

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL 9. – DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 006



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026342020249703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC

FECHA: JUNIO 2026

1- CONTRATISTA	Nombre completo: ZULMA PATRICIA COBOS CHICO Identificación: C.C.: No. 52.489.695 de Bogotá Nacionalidad: colombiano Dirección – Carrera 102ª No. 129 D 27, Bogotá Teléfono de contacto: 313-8343442 E-mail de contacto: zulmacobos1@hotmail.com
2- SUPERVISOR	Nombre completo: CT. JEFFERSON STANLY RODRÍGUEZ PEÑA Cargo: Oficial de contratación DMSOC Resolución de nombramiento: 2026342000258383 del 06 de enero del 2026
3- No. DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 005-DISANEJC-DMSOC-2026 Fecha de suscripción: 12 de enero de 2026
4- PLAZO DE EJECUCIÓN	13 de enero de 2026 al 25 de diciembre de 2026.
5- PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De Póliza Cumplimiento y Calidad: 14-46-101155866 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha aprobación: 13 de enero de 2026 Aprobada por: EMMANUELA RESTREPO CELIS Ordenador del Gasto DMSOC
6- CRP	No. CRP 8726 Fecha expedición: 10 de enero de 2026 Unidad / Subunidad ejecutora: DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE “HÉROES DE SUMAPAZ” Dependencia: 15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE. Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) Fuente: Nación Recurso: 16
7- OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR ECONÓMICO EN EL DISPENSARIO MÉDICO



Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Suroccidente
dmsoc@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Radicado N° 2026342020249703 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC

<p>8- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p>	<p>SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ"</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los documentos necesarios para adelantar los procesos de selección en todas sus modalidades, desde el ámbito económico, financiero y contable. 2. Brindar asesoría económica y financiera al DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ", en lo concerniente a la aplicación de los preceptos contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 2015 y demás normas vigentes que regulan los procesos de contratación estatal. 3. Proyectar conceptos e informes en los procesos, cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual. 4. Proyectar y revisar desde el ámbito económico, financiero y contable los actos administrativos, así como los que resuelvan los recursos que se interpongan en dicho acto de apertura, adjudicación, desierta, y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual. 5. Realizar la estructuración y/o evaluación desde el ámbito económico, financiero y contable de las diferentes modalidades de contratación que le sean designados por el DMSOC. 6. Asesorar y participar desde el ámbito económico, financiero y contable, concernientes a los procesos en las etapas pre contractual, contractual y post-contractual que adelante el DMSOC, formando parte del comité estructurador o evaluador según corresponda. 7. Realizar asesoría y estructurar los aspectos a incluir en el pliego o invitación ante el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley, desde el ámbito económico, financiero y contable. 8. Revisar, y corregir desde el punto de vista económico, financiero y contable, previo a su publicación, invitación pública, el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a las observaciones en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 9. Asesorar y elaborar las respuestas en las solicitudes presentadas por los interesados en los procesos y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos desde el ámbito económico, financiero y contable sobre todos los aspectos relacionados con la contratación para la adquisición de bienes y servicios.
---	---



Radicado N° 2026342020249703 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC

10. Proyectar en el estudio previo, invitación pública y/o pliego las condiciones económicas, financieras y contables de los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas, observando lo dispuesto en el procedimiento de la legislación contractual.
11. Asesorar al personal del área técnica en materia contractual para iniciar con la respectiva estructuración en materia presupuestal.
12. Informar por escrito al supervisor del contrato sobre los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
13. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública con el fin de expedir las adendas correspondientes, debidamente justificado, en el aspecto económico, financiero, contable y presupuestal.
14. Asistir a reuniones, audiencias, ponencias o mesas de trabajo, que sean coordinadas por el ordenador del gasto o supervisor del contrato; que versen sobre temas relacionados con sus obligaciones contractuales.
15. Asistir a todas y cada una de las actuaciones procesales dependientes de actividades programadas dentro del proceso de contratación asignado.
16. Atender con prontitud y eficacia las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro del término del contrato indique el supervisor.
17. Revisar los diferentes procesos contractuales que adelante el DMSOC, en los que sea convocado, participando de las ponencias y revisión de los actos administrativos que resulten de la actividad contractual, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable.
18. Velar por los principios de la contratación y en consecuencia recomendar a la Regional 9 – Dispensario Médico Suroccidente, el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego y en la ley, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable.
19. Analizar y emitir conceptos dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable. sobre modificaciones y aclaraciones (ajustes, prorrogas, adiciones, reducciones y cesiones, entre otras) de los contratos que se encuentren en ejecución.
20. Proyectar las modificaciones, adiciones o prorrogas de contratos que le sean asignadas, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable.
21. Firmar en la parte final, los documentos que realice en ejercicio del cumplimiento del contrato.



	<p>22. Realizar el cargue de los documentos y/o formatos economicos en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual.</p> <p>23. Cargar, publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno de los términos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Publica II “SECOP II”, de conformidad con lo establecido en la Circular No. 2021496008341443 - 07 julio 2021.</p> <p>24. Dar aplicación de los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000- General de Archivos, en los procesos contractuales que le sean asignados.</p> <p>25. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del ORFEO hasta el archivo de los documentos.</p> <p>26. Presentar el informe de gestión al Supervisor del contrato, dentro de las fechas indicadas por este.</p> <p>27. Las demás actividades requeridas por la Supervisión, que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato, necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas sin que esto indique subordinación.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista: el contratista es independiente del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaración, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional ni de tomar decisiones e iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>9- ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</p>	<p>1. Concepto Económico No 497-DISANEJEC-DMSOC-2026 adición de presupuesto por la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000,00) y modificar el plazo de ejecución hasta el día treinta (30) de noviembre de 2021cuyo objeto es el PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR</p>



Radicado N° 2026342020249703 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC

	<p>2. Concepto Económico No 497-DISANEJEC-DMSOC-2026 concepto económico prorroga al plazo de ejecución hasta el día treinta (30) de noviembre de 2026 cuyo objeto es el “SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TELE RADIOLOGÍA CON ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS, Y APOYO TECNOLÓGICO PARA LA REGIONAL 9 Y SUS SATÉLITES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO PARA LA VIGENCIA ACTUAL</p> <p>3. Estructuración económica proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 327 -DISANEJEC-DMSOC-2026</p>																								
<p>10. EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p>	<p>No. De pago: 06 Mes Por Pagar: JUNIO Valor total contrato: \$38.525.000,00 Valor autorizado a pagar: \$ 3.350.000,00</p> <table border="1" data-bbox="526 1016 1370 1293"> <thead> <tr> <th>No. PAGO</th> <th>No. ORDEN DE PAGO</th> <th>FECHA DE PAGO</th> <th>VALOR PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>21017326</td> <td>2026-02-04 01:10:32</td> <td>\$2.233.333,33</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>61243926</td> <td>2026-03-05 01:30:10</td> <td>\$3.350.000,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>101346026</td> <td>2026-03-31 04:13:57</td> <td>\$3.350.000,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>143282126</td> <td>2026-04-30 04:24:34</td> <td>\$3.350.000,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>192010626</td> <td>2026-05-29 04:07:36</td> <td>\$3.350.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO	1	21017326	2026-02-04 01:10:32	\$2.233.333,33	2	61243926	2026-03-05 01:30:10	\$3.350.000,00	3	101346026	2026-03-31 04:13:57	\$3.350.000,00	4	143282126	2026-04-30 04:24:34	\$3.350.000,00	5	192010626	2026-05-29 04:07:36	\$3.350.000,00
No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO																						
1	21017326	2026-02-04 01:10:32	\$2.233.333,33																						
2	61243926	2026-03-05 01:30:10	\$3.350.000,00																						
3	101346026	2026-03-31 04:13:57	\$3.350.000,00																						
4	143282126	2026-04-30 04:24:34	\$3.350.000,00																						
5	192010626	2026-05-29 04:07:36	\$3.350.000,00																						
<p>11. CUMPLIMIENTO PAGO SOCIAL SEGURIDAD</p>	<table border="1" data-bbox="526 1423 1377 1738"> <thead> <tr> <th>Nro. Planilla</th> <th>Vr. Pagado</th> <th>Periodo de pago MES – AÑO</th> <th>Fecha de pago día – mes - año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>44239232</td> <td>\$888.700,00</td> <td>01-2026</td> <td>20-02-2026</td> </tr> <tr> <td>55004926</td> <td>\$888.700,00</td> <td>02-2026</td> <td>09-03-2026</td> </tr> <tr> <td>73723583</td> <td>\$888.700,00</td> <td>03-2026</td> <td>07-04-2026</td> </tr> <tr> <td>73722588</td> <td>\$888.700,00</td> <td>04-2026</td> <td>06/05/2026</td> </tr> <tr> <td>90721643</td> <td>\$888.700,00</td> <td>05-2026</td> <td>09-06-2026</td> </tr> </tbody> </table>	Nro. Planilla	Vr. Pagado	Periodo de pago MES – AÑO	Fecha de pago día – mes - año	44239232	\$888.700,00	01-2026	20-02-2026	55004926	\$888.700,00	02-2026	09-03-2026	73723583	\$888.700,00	03-2026	07-04-2026	73722588	\$888.700,00	04-2026	06/05/2026	90721643	\$888.700,00	05-2026	09-06-2026
Nro. Planilla	Vr. Pagado	Periodo de pago MES – AÑO	Fecha de pago día – mes - año																						
44239232	\$888.700,00	01-2026	20-02-2026																						
55004926	\$888.700,00	02-2026	09-03-2026																						
73723583	\$888.700,00	03-2026	07-04-2026																						
73722588	\$888.700,00	04-2026	06/05/2026																						
90721643	\$888.700,00	05-2026	09-06-2026																						

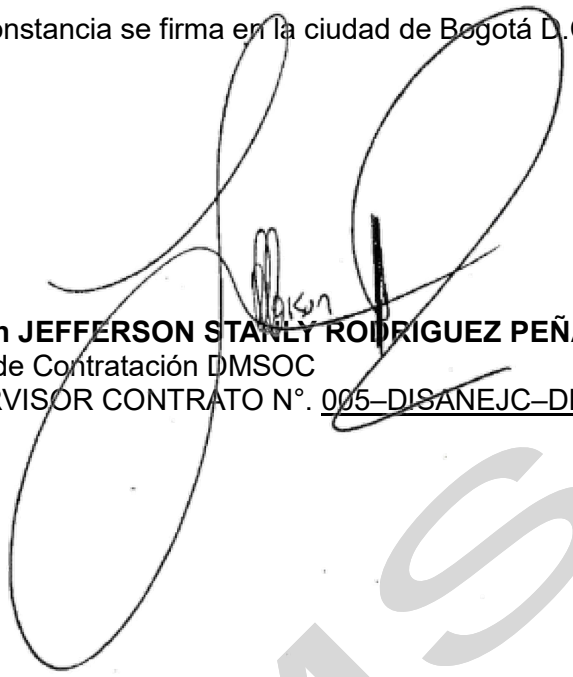


Radicado N° 2026342020249703 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC

11. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL HA PERMITIDO EL CABAL DESARROLLO DE LA MISIÓN ASIGNADA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE
--	--

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., JUNIO 2026

FIRMA


Capitán JEFFERSON STANLY RODRIGUEZ PEÑA
Oficial de Contratación DMSOC
SUPERVISOR CONTRATO N°. 005-DISANEJC-DMSOC-2026

